



No. EXPEDIENTE
OISOE-PEEX-002-2018
No. DOCUMENTO



OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

INFORME DEFINITIVO DE PERITOS:

Proceso de Excepción por Exclusividad de Bienes y Servicios, OISOE-PEEX-002-2018 para la contratación de:
"Bonos Navideños 2018, para los empleados de la OISOE"

Quienes suscriben, **Licda. Nathalia Melo Soto**, Directora Administrativa de la OISOE, **Lic. Felipe Arias**, Director de Recursos Humanos de la OISOE, **Ing. Arelis Mercedes Ureña**, Asistente del Director General de la OISOE, investidos con la calidad de Peritos, conforme dispone la **Resolución Núm. 23-2018**, de fecha 25/092018, emitido por el Comité De Compras y Contrataciones de la Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado, con la finalidad de evaluar las ofertas presentadas por los Oferentes / Proponentes, interesados en participar en el proceso de Excepción por Exclusividad de los bienes y Servicios **OISOE-PEEX-002-2018**, para la contratación de **"Bonos Navideños 2018, para los empleados de la OISOE"**, nos hemos reunidos en el Salón de Conferencia de la **Unidad Operativa De Compras y Contrataciones (UOCC)**, sito en el tercer piso del edificio que aloja la sede principal de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, ubicado en la Calle Moisés García esquina Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo, con el objetivo de evaluar las Ofertas Técnicas (Sobre A) recibidas en ocasión de la Convocatoria del proceso de referencia.

[Firma manuscrita]
N.I.M.S.

VISTA: La **Constitución** de la República Dominicana.

VISTA: La **Ley 107-13** Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto de 2013.

VISTOS: El artículo **3**; el numeral 3 del párrafo del art. **6**, y artículo 16 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones de la ley No. 449-06.

[Firma manuscrita]

VISTO: El artículo 3 numeral 5), el artículo 4 numerales 3), 4,) 6); y los artículos 35, 36, 71, 73 y 74 del Decreto núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la ley 340-06.

VISTO: La **comunicación** de fecha 14/09/2018, remitida por la Ing. Arelis Ureña, Asistente Especial del Director General de la OISOE; a través de la cual, se remite autorización de Compra de Bonos Navideños 2018, para los empleados de la OISOE, en respuesta a la comunicación DRRHH-611-2018 de fecha 10/09/2018, remitida por la Dirección de Recursos Humanos.

VISTA: La **Resolución Núm. 23-2018**, de fecha 20/09/2018, emitida por el Comité De Compras y Contrataciones de la Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado.

VISTA: La **Resolución Núm. 33-2018**, de fecha 19/11/2018, emitida por el Comité De Compras y Contrataciones de la Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado.

VISTA: La **Ficha Técnica**, elaborada para el presente proceso de Comparación de Precios.

VISTO: El **Dictamen Jurídico** de fecha 02/10/2018, emitido por la Directora Jurídica de la OISOE.

VISTA: La **Convocatoria** al Proceso de Excepción por Exclusividad de los bienes y Servicios, de fecha 19/11/2018.

VISTAS: Las **Invitaciones**, realizadas a través del portal, a las empresas cuyo rubro son compatibles con el objeto de la presente comparación de precios.

VISTA: La **Lista de Asistencia de Participantes, del acto de apertura**, de fecha 23/11/2018.

VISTOS: Los documentos depositados por el Oferente/proponente, relativo a su propuesta Técnica Sobre "A", y la Oferta Económica, Sobre "B", en fecha 23/11/2018.

VISTO: El **Informe de Peritos, sobre la evaluación de las Ofertas Técnicas, (sobres A) y propuesta Económica, (Sobre B)**, de fecha 26/11/2018.

1-Por cuanto: Las Peritos actuantes, luego de revisar la documentación relativa al Proceso de Excepción por Exclusividad de los bienes y Servicios, hemos podido comprobar que la **Única** empresa participante como oferente/proponente, interesado en participar, según el Registro de Participante, es:

1. **Centro Cuesta Nacional (CCN)**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-01-01992-1, con domicilio establecido en la Av. Gregorio Luperón, Casi esquina

Gustavo Mejía Ricart, Edificio Corporativo CCN, las Praderas, Santo Domingo, República Dominicana. Representada por el Señor Enrique Rijo Nadal.

2-Por cuanto: Realizada la apertura de la oferta técnica , (sobre A) y de la oferta económica, (Sobre B), presentada para el citado proceso de Excepción por Exclusividad de los bienes y Servicios, fue entregada a las Peritos evaluadoras de manos de la Unidad Operativa De Compras Y Contrataciones (UOCC), los ejemplares correspondientes al único oferente/ proponente participante, para fines de ser evaluadas sus ofertas técnica y económica ; con apego irrestricto a los requerimientos exigidos en la Ficha Técnica.

3- Por cuanto: La oferta técnica presentada por el único oferente proponente, participante, evidencia, lo siguiente:

	Documentación requerida SOBRE "A".	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta (SNCC.F.034) , (Cumplimiento con todas las especificaciones (Ficha Técnica) del servicio a adquirir. Documento de carácter No subsanable	✓	
2	Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) . Documento de carácter subsanable	✓	
3	Fotocopia de la cedula de identidad del representante. (Documento de carácter subsanable).	✓	
4	Comunicación formal donde se detalle del Producto ofertado, (Documento de carácter subsanable) , debiendo indicar:	✓	
	El tiempo de vigencia de los bonos (indicados en meses).	✓	
	Denominación de los bonos	✓	
	Cantidad y ubicación de sus instalaciones (tienda principal y sucursales)	✓	
	Especificación de las áreas con las que cuentan sus instalaciones, tales como:(1 -Departamentos de alimentos y bebidas; 2 -Departamentos de ropas y calzados; 3 -Artículos ferreteros; 4 -Enseres del hogar y	✓	


N.I.M.S.


	electrodomésticos en general; 5-librerías, etc.)		
--	---	--	--

Documentos verificados en línea por OISOE

5	Registro de Proveedor del Estado (RPE), (Documento de carácter subsanable).	✓	
6	Certificados de pago de Impuestos de la DGII, (Documento de carácter subsanable).	✓	
7	Certificado de Pago de TSS, (Documento de carácter subsanable).	✓	
8	Registro Mercantil, (Documento de carácter subsanable).	✓	

Observaciones:

Se evidencia una correcta presentación de la oferta, conforme a las especificaciones de la Ficha Técnica.

4- Por cuanto: La oferta económica presentada por el único oferente proponente, participante, evidencia, lo siguiente:

Documentación requerida SOBRE "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), incluyendo el porcentaje de descuento adicional, sobre el monto total de su oferta económica. (Documento de carácter subsanable).	✓	
Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica). (Documento de carácter subsanable).	✓	

Observaciones:

Se evidencia una correcta presentación de la oferta, conforme a las especificaciones de la Ficha Técnica, ya que:

- La Oferta fue presentada correctamente en el formulario **SNCC.F.033**, e indicaron que el valor de su oferta asciende a la suma de **RD\$10,500,000.00**, con un descuento del 3% en bonos adicionales gratis por el monto completo del proceso.

- 2- La Fianza de Mantenimiento de la oferta, fue contratada con **Seguros Banreservas**, a través de la póliza # **2-2-704-0109537**, por valor de **RD\$105,000.00**, que es el 1% del valor total de su oferta RD\$10,500,000.00, y tiene una vigencia de 1 año, contados a partir del 21/11/2018 hasta 21/11/2019 hasta las 4:00pm.

Evaluación Administrativa:

Los peritos designados, evaluaron las ofertas recibidas, conforme los requisitos solicitados en la ficha de evaluación técnica y económica y comprobaron que la oferta presentada por la empresa Centro Cuesta Nacional (CCN), había cumplido con todos los requerimientos técnicos y económicos exigidos en la ficha técnica, del proceso de Excepción por Exclusividad de los bienes y servicios.

Recomendaciones De La Comisión De Peritos:

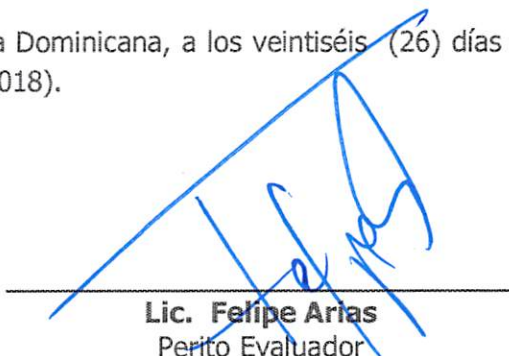
Después de analizar la oferta económica participante, contenido en el Sobre B, ésta comisión de peritos, recomienda, al Comité de Compras y Contrataciones, **adjudicar** al oferente, conforme al siguiente reporte de lugares ocupados:

Lugar ocupado	Oferente Numero	Oferente / Proponente	Monto de la fianza	Monto de la Oferta
1	1	Centro Cuesta Nacional (CCN)	105,000.00	10,500,000.00

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).



Lic. Nathalia Melo Soto
Perito Evaluadora



Lic. Felipe Arias
Perito Evaluador



Ing. Arelis Mercedes Ureña
Perito Evaluadora